

Resolución No 20241300000775



Fecha: 11-04-2024

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS-IPSE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial lo establecido en el Decreto 257 de 2004, la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1950 del 14 de noviembre de 2023, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 20231300001955 del 1 de agosto de 2023 se declaró la vacancia definitiva por aceptación de renuncia de la Doctora Juliana Carolina Pérez Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 53.166.247, titular del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Secretario General, Código 0037, Grado 20 del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, en adelante IPSE.

Que mediante resolución No. 20231300001945 del 1 de agosto de 2023 se encargó temporalmente de las funciones del empleo denominado Secretario General, Código 0037, Grado 20 del IPSE al funcionario David Andrés Giraldo Umbarila identificado con cédula de ciudadanía No. 80.075.736, que el precitado encargo fue terminado mediante resolución No. 20231300002415 del 14 de septiembre de 2023.

Que mediante resolución No. 20231300002415 del 14 de septiembre de 2023 se encargo temporalmente de las funciones del empleo denominado Secretario General, Código 0037, Grado 20 del IPSE al funcionario Edwin Giovanni Rodríguez Guzmán identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.824 a partir del 14 de septiembre de 2023, encargo terminado a partir del 19 de marzo de 2024 mediante resolución No. 20241530000515 del 18 de marzo de 2024.

Que mediante resolución No. 20241530000515 del 18 de marzo de 2024, se encargó en el ejercicio de las funciones y supervisiones del empleo denominado Secretario General, Código 0037, Grado 20 del IPSE a la doctora María José Dangond David, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.269.897, sin desligarse de las funciones del empleo que ocupa denominado Asesor, Código 1045, Grado 14 con funciones de Jefe de la Oficina Jurídica.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, verificó y certificó que la Doctora **Olga Lucia Rivero Díaz** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.821.326, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante resolución No. 20231300000705 del 27 de febrero de 2023 modificado por la resolución No. 20241530000275 del 12 de febrero de 2024 y en el artículo 2.2.4.8 (competencias comportamentales por nivel jerárquico) sustituido por el artículo 1º del Decreto 815 del 8 de

Resolución No 20241300000775

Fecha: 11-04-2024

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas-IPSE, termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

mayo de 2018, y 2.2.2.9.4 (competencias funcionales – requisitos del Nivel Asesor) del Decreto 1083 de 2015, para desempeñar el empleo denominado Secretario General, Código 0037, Grado 20 del IPSE.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3. del Decreto 1083 de 2015, la hoja de vida de la Doctora **Olga Lucia Rivero Díaz**, fue publicada el día 27 de marzo de 2024 en la página WEB del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en el portal del IPSE, cumpliendo los términos establecidos en el precitado Decreto.

Que, en mérito de lo expuesto,

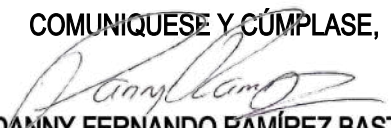
RESUELVE:

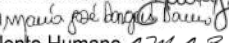
ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo de funciones realizado mediante Resolución No. 20241530000515 del 18 de marzo de 2024 a la funcionaria **María José Dangond David** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.269.897 en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Secretario General, Código 0037, Grado 20 del IPSE.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar con carácter ordinario, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Secretario General, Código 0037, Grado 20 del IPSE, a la doctora **Olga Lucia Rivero Díaz** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.821.326, con efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el presente nombramiento ordinario, haciéndole saber a la interesada que tiene diez (10) días para aceptar el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, conforme lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo primero del Decreto 648 de 2017.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
DANNY FERNANDO RAMÍREZ BASTIDAS
Director General

Revisó: Martha Cecilia Gómez Montoya – Coordinadora Grupo Talento Humano. 
Revisión Jurídica: Deisy Jiménez Saldaña – Profesional Especializado Oficina Jurídica 
María José Dangond David – Jefe Oficina Jurídica 
Proyectó: Adriana M. Arias – Abogada Contratista Grupo Talento Humano  A.M.A.B.